



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

---

Sincelejo, quince (15) de enero del año dos mil dieciocho (2018).

Expediente No.70001.33.33.005.2017-00324-00 (2)

Naturaleza: **INCIDENTE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA**

**Incidentista:** Paola Andrea Monterroza Baquero

**Incidentada:** NUEVA EPS S.A

Visto el informe secretarial que antecede, se indica que la NUEVA EPS S.A no atendió el requerimiento realizado con ocasión a lo dispuesto por la H. Corte Constitucional en Sentencia C - 367/14, en donde se le solicitó manifestara si había dado cumplimiento a la medida provisional contenida en auto de fecha 07 de noviembre de 2017, decisión notificada a través de correo electrónico (folios 10 y 11 del expediente).

Ahora bien, como quiera que en el auto de requerimiento previo no se ofició a la accionada para que manifestara si había dado cumplimiento al fallo de tutela de fecha 20 de noviembre de 2017, mediante el cual se ratificó la orden contenida en el auto de medida provisional, se hace necesario requerir nuevamente a la accionada previo a abrir formalmente el incidente para que manifiesta si le ha dado cumplimiento al fallo de tutela de fecha 20 de noviembre de 2017.

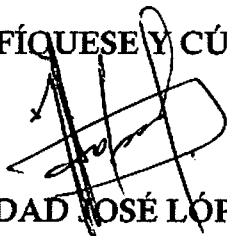
Por consiguiente, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo,

**DISPONE:**

1- REQUIÉRASE a través de un medio expedito y eficaz, a la Gerente Zonal de la NUEVA EPS S.A de Sincelejo – Sucre, Dra. DANORELA VALDERRAMA, para que en el término de dos (02) días, siguiente a la notificación de esta providencia, se sirva certificar a esta dependencia judicial si a la fecha ha dado cumplimiento al fallo de tutela de fecha 20 de noviembre de 2017, mediante el cual se amparó los derechos del niño DILAN ANDRES MONTERROZA BAQUERO R.C No. 1.103.757.703.

2- Por secretaria, una vez se haya cumplido el término de los dos (2) días, establecidos en el numeral anterior, devuélvase el expediente de la referencia al Despacho, para pronunciarse al respecto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA**

Juez